

Revista Veterinaria



Mediana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXII — Diciembre 1925 — Núm. 255.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Cambrón, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J. Peláez), Lucío, 8 y 10, Toledo



ZOTAL

Desinfectante, insecticida.

Cura la glosopeda o mal de la pezuña, llagas y heridas del ganado. Destruye los insectos que atacan a las plantas y árboles frutales. Especial para la desinfección de toda clase de locales.

JABÓN ZOTAL

Cura granos, herpes, grietas, salpullidos y manchas de la piel. Especial para el baño y aseo personal.

CONCESIONARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA
Proveedores de la Real Casa.

IMPORTANTÍSIMO

Se recomienda, en infecciones de PESTE PORCINA causada por el virus filtrable, el

Suero contra la peste porcina

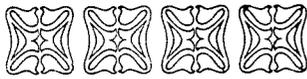
Unico remedio conocido hasta hoy para cortar la infección.

PARA DETALLES Y PEDIDOS, DIRIGIRSE A

Veterinaria Limitada. -- Balmes, 45.
BARCELONA

—INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO —
P. Comandante Fortea, 20.—MADRID

Jeringuillas a precios económicos.



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Un comentario.... injusto.—Réplica a una carta abierta, por el Dr. Centeno (continuación).—Carta abierta, por Isidoro Pérez de Vargas.—Modificaciones introducidas en la ley y Reglamento de Epizootias.—**Ecos y Noticias.**

● Sección profesional ●

Un comentario.... injusto.

En el número 9 del *Boletín del Colegio de Veterinarios de Badajoz* se publica, al pie de la R. O. de disolución de la A. N. V. E., un comentario que estamos seguros que a la mayoría de los Veterinarios españoles les habrá parecido injusto y que a nosotros, por qué no decirlo, nos ha causado gran extrañeza y producido profunda contrariedad, más que nada, por haber aparecido en una publicación órgano de una agrupación profesional con la cual hemos estado unidos siempre por vínculos de fraternal amistad y coincidido en muchas ocasiones, algunas de ellas en que se ventilaban cuestiones transcendentales para la Veterinaria, en cuanto a los procedimientos que había que poner en práctica para conseguir el triunfo de lo que considerábamos beneficioso para nuestros ideales progresivos.

Pero en la ocasión presente no podemos menos de protestar de la forma en que se expresa el que haya escrito el comentario a que nos

referimos, porque éste quiere parecer piadoso epitafio, y no es, en realidad, otra cosa que un insidioso ataque cuya ética nos recuerda la del asno de la fábula que se atrevió a dar una coz al león moribundo.

Nos proponíamos nosotros respetar el silencio que ha rodeado a la R. O. de disolución, por creerlo oportuno y procedente, ya que por hoy de nada servirían razones, y voces no pueden darse; y habiendo podido decir mucho, hemos callado, convencidos de que el silencio era colaboración a la empresa de rectificación de hechos que en su día ha de llegar. Pero no podemos conservar la actitud propuesta ante la agresión injusta, hipócrita, porque quiere encubrir un regocijo mal disimulado, y escrita con la más completa ignorancia de los hechos actuales y con la más perfecta irreflexión sobre los hechos pasados atribuidos o realizados por la Asociación Nacional.

Mal clínico es el colega, que había «pronosticado que la Asociación Nacional Veterinaria Española, por su tendencia y procedimientos, tendría vida efímera»; mal clínico porque erró en el pronóstico y cree ver ahora signos de muerte en la Asociación. Ha podido el colega ahorrarse el epitafio, aunque se hubiera privado del gustazo de certificar la defunción.

El colega de Badajoz es poco espiritual en esta ocasión; no sabe de la independencia del espíritu ni lo que sabía aquel cazurro lugareño a quien Sancho, gobernador de una ínsula, quería obligar a dormir en la cárcel. Ignora el colega que las leyes de los hombres no pudieron nunca nada contra las leyes naturales; y ley natural es que los Veterinarios españoles que sienten ideales comunes, que están aquejados por comunes males, que están movidos por comunes ansias de perfeccionamiento y progreso, se hallen ligados espiritualmente por lazos irrompibles; el espíritu de la A. N. V. E. anida en el alma de los Veterinarios españoles, es la cosecha exuberante de una siembra fecunda que nació por la fusión noble y elevada de dos ideales que, siendo idénticos, caminaban distanciados, hasta que se estableció el lazo de unión sagrada y que hoy no cabe desarraigarlo como una mala hierba. En esta *descomunal conmoción* ha caído un nombre, pero la idea resurgirá en todo momento como *Ave Fénix* de la Veterinaria Española; la Bandera ha sido arriada, pero la guardan como una reliquia, en su pecho, los Veterinarios españoles.

Como el Comité Central directivo de la disuelta Asociación ha solicitado y obtenido de la Dirección General de Seguridad autorización para publicar un número del *Boletín*, donde dará cuenta a todos

los Veterinarios españoles de su gestión y de los hechos que maliciosamente interpretados han determinado la resolución gubernativa de que es víctima la Asociación, lugar tendrá el órgano del Colegio de Badajoz y con él algunos cariñosos compañeros, de reconocer que han juzgado también maliciosamente la tendencia y procedimientos actuales de la Asociación Nacional Veterinaria.

En cuanto a como el órgano del citado Colegio juzgue lo pasado, nada nos sorprende; conocemos lo bastante de la historia de nuestra profesión y estamos al tanto de la forma de proceder de algunos elementos de dicho organismo profesional con relación a la Asociación. Pero creemos llegado el momento de que la sinceridad se abra paso arrollando a la cuquería, y cuando las cosas vuelvan a la normalidad, vuelta-obligada porque la razón triunfa antes o después, deberán los que, como el Colegio de Badajoz, se han mostrado reacios, definir su actitud saliendo del equivoco inexplicable e indisculpable en que hasta ahora han vivido, de transigencia con el error, de complicidad en los procedimientos de los que ahora quieren hacer leña del árbol que suponen caído y al que nunca prestaron franco apoyo, adhesión noble y decidida, pero de cuya sombra no se atrevieron a separarse. Y si espontáneamente no llega esta definición, deberá exigirse, porque los enemigos, que encubiertos pueden ser terribles, una vez conocidos no dan miedo más que a los pusilánimes, a los que no tienen energías para defender sus ideales.



Réplica a una carta abierta.

(Continuación).

A borrar esas diferencias, a destruir los recelos, a multiplicar las ocasiones de reunirnos y extremar las notas de afecto, respeto y mutua consideración, debemos aplicar todos los esfuerzos quienes ejercemos algún predicamento o influencia societaria en los individuos de las clases respectivas, señalando, sí, los errores que hayan podido cometerse por unos u otros, pero sin extridencias ni frases ofensivas; sin sacar consecuencias equivocadas al buscar los orígenes del mal, haciendo responsable a una colectividad de los actos, intenciones y propósitos de uno o varios de sus individuos; a unirnos estrecha, sin-

cera y cordialmente, sin reserva mental alguna, cuantos ansiamos el bienestar común, el engrandecimiento de la Patria, el mejoramiento colectivo, el progreso humano con el triunfo de la moral, el derecho y la justicia, frente a los perturbadores, ambiciosos, intrigantes, vividores y explotadores de que, por desgracia, hay ejemplares muy conocidos en todas las clases sanitarias españolas.

Respecto a su afirmación de: «que hasta en las propias Asambleas de Federación Sanitaria, a las que asiste por el deseo ferviente de ver un cambio en el espíritu tradicional, se sigue oyendo con bastante frecuencia hablar sólo de los médicos y de sus problemas, como si no hubiera más cosa en Sanidad», permítame la califique con el mayor respeto a su persona de injusta e inexacta. Por tres veces nos ha hecho usted el honor de acudir a nuestras Asambleas regionales o nacionales: el año 1920 estuvo en la de Jerez, el 23 en la de Madrid y el 25 en la de Burgos. En las sesiones conjuntas de las tres Asambleas, hablásteis representantes de las distintas clases sanitarias, esbozando ligeramente la situación y aspiraciones de la que cada cual representaba y expresando el deseo de marchar unidos en la obra emprendida por el mejoramiento colectivo y el perfeccionamiento de su función social. En las tres Asambleas, la clase médica, como en todas las celebradas por la Federación, se mostró cariñosa, respetuosísima, humilde y hasta saturada de mansedumbre con los Veterinarios que, procediendo de manera harto distinta, dirigieron duros ataques a los Médicos, ya directamente, ya en forma de alusiones más o menos veladas. Ninguno de los nuestros protestó de vuestra desconsideración, de la impropiedad del lenguaje, de la inoportunidad de recordar hechos lamentables, cuya responsabilidad colectivamente no les alcanzaba. Ante la injusticia con que nos trató en su discurso en Madrid, únicamente el doctor Decref y yo le hicimos observar cariñosamente que no tenía razón maltratando a la clase médica por actuaciones censurables de la Dirección General de Sanidad.

En ninguna de las Asambleas a que habéis asistido los representantes de la Unión Veterinaria, hemos querido recoger vuestros ataques ni alusiones, contestándolos con la misma crudeza, no por cobardía ni porque estimemos que os sobre la razón, sino porque nuestro sistema, verdaderamente apostólico, es otro, no consistiendo, como el vuestro, en sembrar recelos, fomentar odios, provocar discordias, sino en predicar y practicar el amor y el respeto interprofesional, la unión fraternal entre todos los sanitarios. Los Médicos habremos

podido pecar y pecaremos a veces todavía contra los Veterinarios, pero mientras nosotros reconocemos los errores cometidos y haciendo propósito de enmienda procuramos evitar que se reproduzcan, sin aludir jamás a los agravios que de vuestra clase hayamos podido recibir, ustedes proceden cual si deliberadamente quisieran dejar estereotipada en la conciencia de los Veterinarios, ampliándolas y exagerándolas al infinito las quejas que algunos puedan tener de los Médicos con los cuales conviven, para hacer así imposible la unión entre todos los demás. Hay otro contraste entre vuestra actuación societaria y la nuestra, que quiero hacer resaltar. Constantemente alardeáis de ser los mejores organizados, los más cultos, los más fuertes, asegurando que salís de vuestras escuelas con una soberana preparación. Nosotros, en cambio, declaramos humildemente que estamos divididos, desmoralizados, que en nuestras Facultades no se enseña, que salimos de ellas sin saber incluso lo más indispensable, hasta el extremo de que ya se dice, hablando de esto las ocho cosas de Centeno, que son las que yo afirmo debiera saber todo Médico y no conoce ninguno. Permitame también, querido Gordón, que yo, viviendo en contacto diario con todas las clases Sanitarias, piense que vuestra cultura y vuestro grado de unión no supera ni tiene nada que envidiar a la nuestra.

No me extiendo aquí en más consideraciones, porque pasando a relatar hechos demostrativos de cómo se conducen los Médicos de la Federación con los Veterinarios, al final podrá apreciarse la falta de la necesaria y obligada reciprocidad por vuestra parte y como consecuencia quiénes son los responsables de que la unión entre Médicos y Veterinarios sea bastante difícil. No digo imposible, porque éste no existe para la constancia, y a constantes en el propósito de unir a todos los sanitarios españoles no pueden ganarnos aquellos que han convertido en empeño de amor propio el que dicha unión no se realice.

Esta segunda parte de mi carta la titularé: «Cómo se conducen con los Veterinarios los Médicos de la Federación Sanitaria».

La demostración de nuestro proceder con ustedes, quiero hacerla refiriendo hechos que, por ser públicos, han llegado a conocimiento de muchos Veterinarios de gran significación en la clase, los cuales, por lo tanto, no pueden ser discutidos ni puestos en duda. Daré la prioridad entre ellos a uno que se relaciona directamente con usted.

En octubre de 1920 celebró la Federación Sanitaria Andaluza, en

Jerez de la Frontera, su sexta Asamblea Regional. A pesar de la enorme labor que ya por aquella fecha llevaba usted realizada en los órdenes científicos y profesional de la Veterinaria, los Médicos y Farmacéuticos andaluces no teníamos el honor de conocerle personalmente ni de referencia siquiera. Creo que atendiendo a la invitación de los Veterinarios jerezanos se dignó venir desde Madrid para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, enaltecéndola con su presencia, su prestigio y su elocuentísima palabra. Por tener yo una hija gravemente enferma con difteria, no pude asistir a la sesión inaugural en que habló usted con la brillantez que sabe hacerlo, ni tampoco a la sesión siguiente, pero derivaciones imprevistas de la discusión en los asuntos tratados por la sección médica, obligáronme a dejar mi casa con el estado de ánimo que es de suponer y marchar a Jerez para orientar las discusiones por el cauce de donde las habían sacado intervenciones poco afortunadas.

Conducidas las cosas al buen camino y terminada la Asamblea, los señores de Domecq, con la hidalguía y esplendidez que les caracterizan, nos obsequiaron a los asambleístas con un banquete, servido en las naves de sus inmensas bodegas. Más de setecientos sanitarios nos sentamos a la mesa. A la terminación de los brindis, correspondiendo usted a cariñosos e insistentes requerimientos de algunos Médicos, entre los que figurábamos el doctor Aranda y yo, subió sobre una mesa para aclarar palabras de su discurso de la sesión de apertura, que habían sido mal interpretadas por los ganaderos jerezanos. Como siempre, se expresó usted de una manera rotunda, categórica y terminante que no dejaba lugar a duda acerca del verdadero sentido de lo que había dicho; pero otra falsa interpretación por parte de una elevada personalidad oficial allí presente, le impulsó a injuriar a usted por entender que había ofendido a su colectividad. Nuestra primera impresión fué de estupefacción y de asombro, pasado el cual se produjo un revuelo indescriptible que no he de referir con detalles. Únicamente haré constar que todos los sanitarios, sin distinción de clases ni categorías, se pusieron al lado de usted, y de parte de su ofensor los representantes de otra colectividad, respetable y temible por todos conceptos. El número de concurrentes y la exaltación de los ánimos, hizo temer por algunos momentos un nuevo dos de Mayo. Seguramente ni a ustedes, ni a nosotros se nos ha presentado en nuestras propagandas societarias una situación tan grave como aquélla. Prescindiendo también de relatar incidentes, recordándole tan sólo que a los

pocos momentos de producirse aquel hecho injustificado, numerosos federados, en su mayoría Médicos, fuimos al hotel «Los Cisnes», donde usted paraba, expresándole nuestra adhesión al par de nuestra protesta contra las ofensas de que se le había hecho objeto, las cuales en nuestro concepto, exigían el planteamiento de un lance de honor entre usted y la autoridad que lo había agraviado. Por cierto que uno de los Médicos federados andaluces, se le ofreció para ocupar su puesto, si usted, por razones ideológicas, era opuesto a llevar ninguna clase de asuntos al terreno de las armas. Pocas horas más tarde, nos reunimos en sesión secreta todas las clases sanitarias y, por absoluta unanimidad, fueron nombrados un Médico y un Veterinario para pedir explicaciones a la personalidad que le había ofendido, y en caso de no obtenerla, la consiguiente reparación en el llamado campo del honor. Afortunadamente, su ofensor, conduciéndose con una corrección, caballerosidad y nobleza exquisita y ejemplar, reconoció su error y por consiguiente, lo injustificado de su proceder, dando por escrito explicaciones completamente satisfactorias.

Ahora bien; si en la Asamblea de Jerez los Médicos figurábamos, como es natural, en gran mayoría; si Médicos fuimos los iniciadores y fundadores de las Federaciones Sanitarias; Médicos los que protestamos más enérgicamente de lo ocurrido en la bodega de los señores Domecq y los que provocamos la reunión en que se acordó lo que anotado queda; si un Médico fué quien se ofreció a reemplazarle en probable lance de honor, que forzosamente había de ser fatal para el sanitario, cuyo contrincante era un hombre que por su profesión dominaba el manejo de todas las armas; dígame si esta prueba de consideración hacia usted, no como Gordón, sino como representante de la clase veterinaria es una teoría o un hecho en el que resalta de un modo extraordinario, el cariño, el respeto, la consideración hacia vosotros; la abnegación, el desinterés, la nobleza y la lealtad con que los Médicos federados se conducen en su actuación con las clases sanitarias y con los que como usted son acreedores y dignos de representarlas en cualquier momento.

SEGUNDO HECHO.—En Sevilla existe una Real Academia de Medicina cuyos miembros fueron siempre Médicos. Hará unos seis u ocho años que, a propuesta de esos mismos Médicos, fué elevado a uno de los puestos vacantes un Veterinario de la localidad, dando así esta prueba de distinción a la clase que pertenece, con gran complacencia por parte de los demás Médicos sevillanos, donde existen muchos que

no han merecido el galardón, a pesar de llevar varios años dedicados a la clínica, a la enseñanza, a la investigación y al laboratorio.

TERCER HECHO.—Al disolver el Directorio las Diputaciones provinciales y constituirse las nuevas por los Gobernadores militares en funciones de civiles, fueron nombrados miembros de la de Sevilla cuatro Médicos y un Farmacéutico. No había llegado todavía la noticia a conocimiento de las clases sanitarias, cuando alguien, en nombre de la clase Médica, visitó al Gobernador militar, haciéndole observar respetuosamente el olvido en que se había tenido a los Veterinarios. Aquella misma tarde era nombrado Diputado provincial de Sevilla el Presidente de este Colegio Veterinario.

CUARTO HECHO.—Hará cosa de cinco años, un matarife de Alcolea del Río (Sevilla) insultó groseramente al Veterinario Inspector del Matadero por haberle reprendido en el cumplimiento de su deber. El Médico titular D. Francisco Rodríguez Díaz, único en el pueblo y Presidente de la Federación Sanitaria del Distrito, acudió al Ayuntamiento significando su protesta y pidiendo la destitución del matarife como reparación al compañero federado. Como ésta no se obtuviese con la rapidez y amplitud exigida por el Médico, el Sr. Rodríguez Díaz abandonó el pueblo, dejando sin asistencia a los vecinos hasta que obtuvo la satisfacción que en justicia pidiera. El triunfo de esta solidaridad Médico-Veterinaria fué tan completo, que costó el cargo al Secretario del Ayuntamiento, que, enemigo del Veterinario, apareció como inductor del matarife.

QUINTO HECHO.—La Federación Sanitaria, que no lo es de Colegios profesionales, ni de clases sanitarias organizadas separadamente, sino agrupación de asociaciones sanitarias de distrito, en las que todos los sanitarios con ejercicio en el mismo, están unidos sin distinción de clases ni categorías, tiene a mucho honor el que estas Asociaciones de distrito estén presididas por Veterinarios. Citaré entre otras la de Almagro (Ciudad Real); la del distrito de Toledo y la de Cazalla de la Sierra (Sevilla). Como en todos estos distritos los Médicos figuran en mucho mayor número que los Veterinarios, éstos no van a la presidencia por una votación aplastante de sus compañeros de profesión, sino por los votos unánimes de todos los sanitarios y principalmente de los Médicos. Así, en el distrito de Cazalla, formado por ocho pueblos importantísimos, en los que ejercen más de treinta Médicos y cuatro o cinco Veterinarios, preside la Federación Sanitaria el de Cazalla, D. Manuel Rodríguez Sosa.

SEXTO HECHO.—En 1923, el Presidente del Colegio Veterinario de Sevilla, fué objeto de una campaña de difamación por parte, no de un Médico, sino de un Veterinario colegiado y con ejercicio en nuestra capital. En honor del Presidente del Colegio y con el carácter de adhesión, desagravio y protesta, se organizó un banquete al que asistieron Médicos muy significados de Sevilla, incluso el Inspector Provincial de Sanidad, Dr. Palanca, no haciéndolo, en cambio el Inspector pecuario.

SÉPTIMO.—En Octubre de ese mismo año, y convocada por mí, tuvo lugar en Madrid una Asamblea Nacional de las clases sanitarias. De ella le recordaré, que usted en representación de los Veterinarios ocupó en la mesa presidencial el puesto de honor que le correspondía. Cuando le tocó hablar, puso, como siempre, el disco contra la clase médica, aguantando nosotros, que también estábamos en una mayoría aplastante, pacientemente el chaparrón, completamente irmerecido e inoportuno. Conforme he dejado anotado anteriormente, el Dr. Decref y yo, le observamos con el cariño y respeto acostumbrado, que no tenía derecho a culpar a la clase médica de la actuación seguida al frente de la Sanidad por el Dr. Martín Salazar, de quien los Médicos tampoco estábamos satisfechos.

No es con intervenciones como la suya, Madrid, querido Gordón, ni con artículos como los que frecuentemente veo en la prensa veterinaria, llamándonos absorbentes, tiranos, ignorantes, etc., y calificándose ustedes de los mejores del mundo, como los Veterinarios han de lograr sus aspiraciones colectivas.

Con el agravio, con la ofensa, con el ataque injusto, por dignidad de hombres, habremos de alzarnos algún día contra ustedes, pues por débiles que nos creáis en orden a la lucha profesional, no olviden aquello de que no hay enemigo pequeño y la frase popular de que una hormiga, al sentirse pisada, se revuelve. En cambio, conferencias como la suya de Burgos rinden a discreción los cerebros y los corazones, los sentimientos y las voluntades ante una clase que alberga en su seno hombres de su inteligencia, cultura, preparación, patriotismo e idealidad.

Y sigo con la Asamblea de Madrid. Según costumbre entre nosotros, después de la sesión de apertura en que reunidas todas las clases sanitarias habla solamente un representante por cada una de ella, se constituyeron éstas separadamente en sesiones para discutir sus particulares problemas y acordar las correspondientes conclusiones, las

cuales se llevaron al seno de una comisión de representantes designados por los distintos grupos, con soberanía completa para acoplarlas y armonizarlas, modificando o suprimiendo a tal objeto las que estimasen pertinentes. Todas las conclusiones presentadas en Madrid por los Veterinarios fueron aceptadas sin discusión, aun reconociendo que algunas de ellas recababan atribuciones propias de los Médicos. En cambio, las aportadas por las demás clases sanitarias sufrieron modificaciones importantes y supresiones muy numerosas.

Como en Madrid, en las Asambleas de Toledo y Burgos quedaron admitidas todas las conclusiones de los Veterinarios, rogándoseles a los representantes en la comisión interprofesional, retirasen, como ya habían hecho los Médicos, Farmacéuticos, etc., la relacionada con la facultad de poder ser Alcaldes y Concejales los sanitarios titulares.

Muy recientes están las Asambleas de Toledo y Burgos, para que haya podido olvidar el comportamiento de los Médicos con vosotros; homenaje al anciano Veterinario de Toledo; petición para él de la gran cruz de beneficencia; petición aclamada en Burgos de que se transformen en Facultades las Escuelas de Veterinaria; de hacer suya la Federación la labor emprendida por usted, de reivindicar el nombre de España en la conquista y civilización de América, etc., etc. ¿También son estas manifestaciones colectivas puras teorías? ¿Entonces usted a qué le llama hechos? ¿A que un Médico, por imposición de su Alcalde, sin organización societaria que le ampare y defienda, se vea obligado a ejercer funciones inspectoras en el matadero?

Por cada caso de éstos que hayan podido darse, cabía citar el de un Veterinario que tiene en su casa una consulta médica. ¿Y porque aquel Médico y este Veterinario invadan los terrenos que legalmente les están vedados, vamos a decir que la clase médica es enemiga de la veterinaria o que la clase veterinaria es enemiga de la médica?

Jesús Centeno.

(Continuará.)



CARTA ABIERTA

Sr. D. Victoriano Medina: Mi querido compañero y respetable Presidente: En tiempo oportuno recibí el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, y leyendo su bien escrito artículo «La clasificación de partidos en la Provincia» me encuentro con su pregunta: ¿Qué procede hacer ahora?

En contestación a esta pregunta me atrevo a manifestar mi humilde opinión, la cual he dudado de exponer por considerarme, como en realidad soy, el último Veterinario de la provincia y, por tanto, falto de condiciones para significar mi manera de pensar en un asunto de tan vital importancia; pero confiando en la benevolencia con que usted y los demás compañeros me juzgarán, seguro de que sólo tendrán en cuenta mi gran voluntad y mi desmedido interés por coadyubar a todo lo que signifique engrandecimiento de nuestra querida clase, me permito dirigirle estas líneas contestando a su pregunta.

Por si la disuelta y desgraciada Asociación Nacional no vuelve a resurgir, como todos deseamos, o si vuelve a rehabilitarse es en un plazo tan lejano que muchos de los que anhelamos una mejora tan transcendental como es la clasificación de partidos no podemos recoger el fruto de su acción benéfica porque antes hemos desaparecido del mundo de los vivos, yo creo que el Colegio Veterinario Toledano, que tantos prestigios tiene conquistados en el campo de la profesión, debe dirigirse (si otro no ha tomado ya la iniciativa) al *leader* de la Veterinaria en España, al batallador Sr. Gordón Ordax, para si le parece bien la idea, valiéndose de su talento y autoridad, invite a todos los Colegios de España a federarse rápidamente, y todos unidos elevar a los Poderes públicos un mensaje, en el que, con los debidos respetos, se pidiera la aprobación de la magna obra de clasificación de partidos en toda España, así como la autorización para llevar a cabo la organización del Colegio de huérfanos de los Veterinarios Españoles, el Montepío, etc.

¿Que ha muerto la hermosa Asociación Nacional Veterinaria? No importa. De sus cenizas ha nacido más fuerte y vigorosa, si cabe, la Federación de los Colegios Veterinarios de España. Se hace preciso no esperar parados, sino poniendo en juego todas nuestras actividades

a fin de poder realizar, lo más pronto posible, el bello y sacratísimo ideal que perseguíamos de constituir un hogar para los huerfanitos de la Veterinaria.

Respecto a organización y Reglamento, ya lo tenemos; sólo hace falta que el Sr. Gordón haga un nuevo sacrificio y se ponga al frente de este movimiento de Federación de Colegios, luchando después con ardor, siempre dentro del orden y el respeto a la ley, que ha sido en todo momento nuestro lema, hasta llegar a la consecución de nuestras nobles aspiraciones.

Dispense Ud. y los queridos compañeros de Colegio mi atrevimiento, quedando de todos afmo. y s. s.

Isidoro Pérez de Vargas.

Los Navalmorales, 9-12-1925.



Modificaciones introducidas --- en la ley y Reglamento de Epizootias.

En la *Gaceta* del 27 de Noviembre de 1925, R. D. de 26 del mismo mes, se introducen algunas modificaciones en la ley y Reglamento de Epizootias vigentes, de las que entresacamos aquellas que tienen más interés para nuestros colegiados.

1.º *Inoculaciones preventivas.*—Los Veterinarios, Ganaderos, etcétera, darán cuenta en término de cinco días, al Inspector municipal pecuario, de *cuantas vacunaciones* practiquen, y éste, a su vez, remitirá, dentro de los diez primeros días de cada mes, al Inspector provincial pecuario, estado-resumen de las vacunaciones practicadas durante el mes anterior en el término o términos de su jurisdicción, con expresión del número y especies de cabezas vacunadas, enfermedades contra las que vacunó y productos empleados. (Agregación al artículo 41 del R. de E.)

2.º *Guías de Sanidad y origen.*—Se autoriza a los Presidentes de las Juntas administrativas de las *entidades menores* que no formen Ayuntamiento (aldeas, barrios, parroquias, anteiglesias, caseríos, etcétera) para expedir guías de sanidad y origen de los animales, al igual que los Alcaldes de Ayuntamiento la tienen ahora, cuando no existe Veterinario alguno en el término municipal. (Agregación al artículo 97 del R. de E.)

3.º *Modificaciones respecto a las medidas profilácticas especiales para algunas enfermedades:*

a) En la peste bovina se sustituyen las palabras *se procederá* (ar-

título 194) por las *se podrá proceder* al sacrificio de los animales atacados....

b) En la perineumonía contagiosa (art. 202) se sustituyen las palabras *se procederá* por las *se podrá ordenar* el sacrificio de los animales atacados....

c) En la tuberculosis (art. 207) se *suprime el sacrificio obligatorio* de los animales tuberculosos y se autoriza el sacrificio voluntario de los mismos.

f) En la fiebre de Malta (art. 242) se sustituyen las palabras *serán sacrificados inmediatamente* por las de *podrán ser sacrificados*, indemnizando al propietario....

g) En la *durina* (art. 248) se sustituyen las palabras *serán sacrificadas* las hembras, por las de *podrán ser sacrificadas* las hembras....

El resto de las modificaciones que indica el R. D. que resumimos se refieren a la inspección pecuaria de aduanas y fronteras y a la constitución de la *Junta Central de Epizootias*, según el art. 12 de la ley y el 281 del Reglamento.

Ecos y Noticias.

Nuestra opinión acerca de la clasificación de partidos.

Son varios los compañeros que, impresionados por lo que decíamos en el artículo que publicamos en el número anterior de esta Revista, tratando del tan vitalísimo asunto de la clasificación, nos escriben preguntándonos lo que procede hacer habiendo sido disuelta la Asociación Nacional Veterinaria, que era la que dirigía este beneficioso e importante trabajo. Nosotros creemos que debemos esperar andando; es decir, continuar haciendo los trabajos en aquellos Distritos donde falte algún detalle, exista alguna diferencia o haya necesidad de modificar, limar o arreglar algún extremo relacionado con la clasificación. Tenerlo todo preparado para presentarlo tan pronto como la Asociación vuelva a actuar, que es de esperar sea pronto, porque estamos en tiempos de justicia y estamos seguros se la hará, y en caso de que se retrase este hecho, nosotros, como Colegio, presentarla a los Poderes públicos para obtener su aprobación. ¿Está claro?

Oposiciones a Veterinarios municipales.

Hemos recibido un atento oficio del Presidente del Colegio de Veterinarios de Sevilla, participándonos que muy en breve se han de celebrar en dicha capital oposiciones para cubrir quince plazas de Veterinarios municipales, con la dotación anual de 4 000 y 3 000 pesetas sin descuento.

Los compañeros que quieran optar a algunas de estas plazas pueden diri-

girse a las oficinas de dicho Colegio, Vírgenes, 20, Sevilla, donde inmediatamente se les facilitarán cuantos datos deseen, debiendo tenerse en cuenta que entre los requisitos que se exigen a los opositores es el de no exceder de treinta y cinco años de edad.

Los ejercicios darán principio a últimos de Enero próximo y la admisión de solicitudes termina a fin del presente mes de Diciembre.

Vacante de Veterinario.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 3 del actual, hemos visto anunciada la vacante de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad Pecuarias del partido de Argés-Cobisa, dotada con el sueldo anual, por las dos inspecciones, de 730 pesetas, pagadas por mensualidades, en ambos pueblos, con fondos de sus presupuestos.

Esta cantidad la consideramos inadmisibile y en pugna con lo que, respecto a este particular, prescriben tanto el Estatuto municipal, como la vigente Ley de epizootias. El primero señala como sueldo mínimo de aquellos partidos menores de 2.000 habitantes, la cantidad de 600 pesetas para las inspecciones de carnes, y la segunda, con consignación independiente en los presupuestos, 365 pesetas como mínimo por el servicio de Higiene pecuaria. Esto, tratándose de partidos constituídos por un sólo pueblo, con más razón cuando, como en el caso presente, se han agrupado dos para pagar este servicio sanitario. Esperamos que nuestros compañeros no solicitarán dicha vacante hasta tanto que estos Ayuntamientos no se pongan en condiciones legales.

Producto de una suscripción entregada.

Por el Tesorero de este Colegio, Sr. Hernández, ha sido entregado a la anciana madre de nuestro malogrado compañero D. Emilio Moya, fallecido en Yepes, el producto de lo recaudado por las cuotas de la defunción de tan querido profesor.

En el próximo número se publicará la relación de los que han satisfecho dichas cuotas.

Discurso del Sr. Medina en la Asamblea Sanitaria.

Se suplica encarecidamente a los compañeros que tengan en su poder algunos ejemplares del discurso pronunciado por nuestro profesor don Manuel Medina en la sesión de apertura de la Asamblea Sanitaria de Toledo, y no los hayan podido expender, los devuelvan, o manden el importe de su venta, en el plazo más breve posible, con objeto de poder hacer la liquidación.

Ya saben que el precio mínimo de dicho discurso es una peseta y que el producto de su venta se destina a engrosar los fondos para la instalación del Colegio de Huérfanos de los Veterinarios españoles.

Nuevo periódico.

Bajo la dirección del Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, D. Francisco Pastor Calvo, se ha empezado a publicar en Málaga una notable publicación quincenal, con el título de «Vida agrícola y Pecuaria», que será el órgano de la Cámara Agrícola, Asociación de Ganaderos y Colegio de Veterinarios de aquella provincia.

El primer número que ha aparecido no puede ser más notable, tanto por su presentación como por su texto. Viene al estadio de la prensa a defender los intereses de las entidades que representa y a divulgar todas aquellas cuestiones que afecten a la Agricultura y la Ganadería de Málaga, en sus múltiples relaciones con la industria y comercio de la riqueza agropecuaria.

Le damos nuestra bienvenida y nos ofrecemos para cooperar en todo cuanto directa o indirectamente se relacione con el fomento de la riqueza ganadera de nuestro país.

Un buen folleto.

Con cariñosa dedicatoria hemos recibido un ejemplar del notable trabajo escrito por nuestro buen amigo D. León Hergueta, Veterinario Militar y Secretario del Comité de la A. N. V. E., en el cual desarrolla magistralmente el interesante tema «La organización de una granja pecuaria modelo y de otras derivadas», y la intervención que en su desarrollo pudiera tener la Asociación Nacional.

Como el Sr. Hergueta es ya conocido de la clase, por los varios trabajos que ha publicado, demostrando en todos ellos su gran competencia, nos excusamos de hacer los elogios que se merece, limitándonos a expresarle nuestro agradecimiento por su atención al remitirnos su trabajo.

Los productos para Veterinaria «Sassin».

Llamamos la atención de nuestros compañeros recomendándolos hagan uso en sus clínicas de los preparados «Adrien Sassin», por los excelentes resultados que con ellos se obtienen.

El representante exclusivo de esta provincia es el Director de esta Revista, D. Victoriano Medina, el cual atenderá solícitamente todos los pedidos que se le hagan.

Una resolución sobre Subdelegados.

Por la Dirección General de Sanidad se ha dictado la siguiente resolución, contestando a las instancias presentadas por el Colegio de Veterinarios de Zaragoza sobre régimen de Subdelegados, y que nosotros publicamos porque conviene tenerla presente. Dice así:

«1.º Que el Real decreto de 24 de Abril último, al señalar la edad de cuarenta años para opositar a las subdelegaciones, no excluye a las de Veterinaria»

2.º Que el desempeño de las interinidades en las subdelegaciones, además de no poder ser más que por tres meses, según la legislación vigente, no precisa ningún requisito especial para la designación, por lo que no cabe apoyar en éste un derecho preferente como el de los Subdelegados en propiedad.

3.º Que la vigente legislación de pensiones de los Subdelegados exige, no veinte, sino treinta años de servicio y jubilación forzosa a los sesenta y siete años, haciéndose el cómputo de años de carrera a los empleados públicos con sueldos del Estado, condiciones que no reúnen hasta ahora los Subdelegados.

4.º Que la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad es la que en todo momento, de acuerdo con la Real orden de 8 de Enero de 1924, ha de designar el titular que ha de sustituir a los Subdelegados con licencia o ausencia.»

Defunción.

En Toledo, donde hacía ya mucho tiempo que vivía, en unión de su familia, ha fallecido el culto y prestigioso Veterinario Militar retirado D. Sebastián Pumarola.

Hombre de excelentes condiciones personales, gran cultura y agradable trato, se conquistaba al momento el afecto de cuantos le trataban. Nosotros le profesábamos gran cariño y profundo respeto, siendo nuestro consultor en muchas cuestiones profesionales, que con gran facilidad nos solucionaba.

Su muerte ha producido en Toledo gran impresión, por las muchas amistades con que contaba.

Damos el pésame más sincero a toda su familia, y muy especialmente a sus hijos nuestros queridos amigos, D. Luis y D. Sebastián, ilustrados Profesores de la Academia de Infantería, por tan irreparable pérdida, deseándolos a todos la necesaria resignación cristiana para sobrellevarla.

Otra.

Nuestro querido amigo, el Subdelegado de Veterinaria del partido de Torrijos, D. Andrés Sánchez Caro, establecido en Gerindote, pasa en estos momentos por una de las más terribles amarguras de su vida. Su hija Josefa, bellísima joven de diecinueve años, que era el embeleso de sus padres y a la cual adoraban todos los de la familia por sus virtudes, falleció repentinamente, a consecuencia de un colapso cardíaco, el día 2 del actual.

Nos asociamos de todo corazón al dolor que al presente experimenta la familia toda, y en especial nuestros queridos compañeros D. Andrés, D. Juan y D. León, padre, hermano y tío, respectivamente, de la finada.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10—Teléfono 32.

Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).

Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: C. Garijo, Comercio, 54. — Toledo.

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias; declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, y libro-registro general pecuario.

Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Productos Veterinarios

«Adrien Sassin», de Orleans (Francia).

«*Linimento Sassin*», único tónico que reemplaza al fuego y no depila.

«*Específico meteorifugo Sassin*», infalible contra las meteorizaciones.

«*Polvo digestivo Sassin*», indicado en las enteritis, indigestiones crónicas, retención de orina, etc.

«*Polvo pectoral béquico Sassin*», de éxito seguro en las afecciones del aparato respiratorio, toses rebeldes, huerfago, etc.

«*Polvo corroborante Sassin*», verdadero específico para el tratamiento del cólera y difteria de las aves.

«*Elizir calmante Sassin*», eficaz en el tratamiento de los cólicos, indigestiones agudas, etc.

«*Pomada vulneraria Sassin*», insustituible cicatrizante.

«*Mostaza Sassin*», indicada en las bronquitis, pneumonías, parálisis, etc.

«*Provenda oriental Sassin*», poderoso reconstituyente, tónico y aperitivo, indicado en la anemia, debilidad general, diarreas crónicas y convalecencias de todas las enfermedades de los animales.

«*Polvo astringente Sassin*», eficaz en el tratamiento de la diarrea, hematuria y disentería de las vacas.

Depositario único para esta provincia:

D. Victoriano Medina Ruiz, Prof. Veterinario—TOLEDO